

Cavalleros Regidores de que Ito el
Escrivano mayor de Cavildo Doy fee =

Moya

D. Esteban de Artola

D. Juan Josef
Fajardo

Anemí

Pedro Moreno
Benavente

Concejo.

En la m. n. y l. Ciudad de Lorca á diez de
mayo de mil Setecientos noventa y Dos se
juntaron á Concejo, siendo la hora á las
quatro de la tarde los S.^{res} Lorca Justicia
y Regimiento de ella en las Salas que
acostumbran para tratar y conferir cosas
tocantes al Servicio del Rey N.^{ro}. S. vien
y utilidad de esta Republica á saber el
S.^{or} D. Jimes Nicolas Moya Alcaide Regidor De-
cano de este Ayuntamiento que regenta la J.^{ta}
Jurisdicción por ausencia del S.^{or} Correg.
de esta Ciudad, y los S.^{res} D. Joaquin Carafa,
D. Jimes Garcia Alcaraz, D. Pedro Josef de Suro,
D. Esteban de Artola, D. Juan Josef Fajardo